

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13037
17 enero 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 17 DE ENERO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Seguando instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención un intento de crimen terrorista que, de haber tenido éxito, podría haber causado numerosas víctimas civiles en una de las principales vías de tránsito del centro de Jerusalén.

En la madrugada del 16 de enero, se observó que un automóvil "Mercedes" estaba estacionado en forma sospechosa en un callejón adyacente a la calle Ben Yehuda, una de las más activas de la ciudad. La policía, llamada al lugar, descubrió que se había disimulado en el portaequipajes del vehículo un poderoso artefacto explosivo. Los zapadores de la policía desarmaron sin daño el artefacto y evitaron con ello lo que fácilmente podría haber sido una gran tragedia.

Una investigación policial reveló más tarde que el automóvil había sido robado la noche anterior a un residente de Jerusalén.

El 17 de enero, Radio El Cairo difundió un informe transmitido por la agencia de noticias de la llamada OLP, en el que esa organización terrorista asumía la responsabilidad del intento de crimen cometido en Jerusalén.

Esta es una muestra más de la índole de dicha organización terrorista, cuyo objetivo, como señalé en mi carta de 14 de enero de 1979 (S/13028), consiste en destruir cualquier movimiento tendiente a la paz en el Oriente Medio y en poner en peligro de manera indiscriminada la vida y la seguridad de seres humanos inocentes, mientras al mismo tiempo se oculta con el estandarte de un movimiento de liberación nacional.

A pesar del patente peligro que constituye para la paz y la seguridad internacionales, la OLP goza de la condición de observador de las Naciones Unidas y ha recibido privilegios irregulares, así como oportunidades de participar en las deliberaciones de diversos órganos de las Naciones Unidas, en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los reglamentos de los órganos pertinentes.

S/13037
Español
Página 2

Habida cuenta del verdadero carácter de esa organización asesina, el Gobierno de Israel, como he indicado en cartas anteriores, se ve en la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para proteger la vida y la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel ante las
Naciones Unidas

